

Presentación de los coordinadores del número

NUEVA GOBERNANZA DE LA CIUDAD: PLANES, ESTRATEGIAS Y AGENDA URBANA.

Teresa Arenillas Parra

Arquitecta y Vocal de FUNDICOT

Datos previos

La Agenda 2030 es el resultado del proceso de consultas más amplio y participativo de la historia de las Naciones Unidas y representa el consenso emergente multilateral entre gobiernos y actores diversos, como la sociedad civil, el sector privado y la academia.

(Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/acerca-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible>)

La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Asamblea General de la ONU adoptó hoy la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

«Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales», señalaron los Estados en la resolución.»

Los 17 Objetivos de la Agenda se elaboraron en más de dos años de consultas públicas, interacción con la sociedad civil y negociaciones entre los países.

La Agenda implica un compromiso común y universal, no obstante, puesto que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales, apegándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dispone el texto aprobado por la Asamblea General.

Además de poner fin a la pobreza en el mundo, los ODS incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una

educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

25 de septiembre de 2015

(Centro de noticias de la ONU. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible>)

Es por tanto en la Asamblea General de la ONU de 2015 dónde se adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y un plan de Acción a favor de la personas, el planeta y la prosperidad. La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. La Agenda implica un compromiso común y universal, no obstante, puesto que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales, apegándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En España se aprueba el Plan de Acción de la Agenda 2030 en junio de 2018 y en 2019 se redacta el documento "Agenda Urbana Española" con un planteamiento acorde con las Agendas Urbanas internacionales y con el ODS 11, que busca ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, y procura vinculaciones con cada uno de los otros ODS. Reitera en varias ocasiones su vocación de ser una estrategia de carácter integrado y holístico.

Advierte que no se trata de un documento urbanístico sino de un documento estratégico sin carácter normativo, que traslada conceptos básicos que requieren implementación a nivel local, es un documento con vocación inspiradora y transversal.

Se articula en un Diagnóstico, un Marco Estratégico, un Sistema de Indicadores y un Plan de Acción.

Su Marco Estratégico contiene un decálogo de objetivos de primer nivel desplegados en 30 objetivos específicos a conseguir y una lista de posibles líneas de actuación para cada uno de ellos.

- **Objetivo Estratégico 1:** Hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.
- **Objetivo Estratégico 2:** Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
- **Objetivo Estratégico 3:** Prevenir y reducir los efectos del cambio climático.
- **Objetivo Estratégico 4:** Gestionar de forma sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
- **Objetivo Estratégico 5:** Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
- **Objetivo Estratégico 6:** Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
- **Objetivo Estratégico 7:** Impulsar y favorecer la economía urbana.
- **Objetivo Estratégico 8:** Garantizar el acceso a la vivienda.
- **Objetivo Estratégico 9:** Liderar y fomentar la innovación digital.
- **Objetivo Estratégico 10:** Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

Introducción

Presentamos un número monográfico de la revista centrado en la Agenda Urbana 2030, sus fundamentos y operatividad para el que en su momento solicitamos artículos que pudieran enmarcarse en alguno de los tres siguientes apartados:

1. La Agenda Urbana 2030: Fundamentos, Teoría y Crítica.
2. ¿Un urbanismo alineado con los ODS y la Agenda Urbana?
3. Planes de Acción de la Agenda Urbana.

Finalmente no ha sido fácil encuadrar los artículos recibidos en estas categorías tan concretas y se ha optado por mantener el debate abierto sobre la "nueva gobernanza de la ciudad" bajo sus diversas perspectivas aunque muy vinculadas a la Agenda Urbana.

Ya en el reciente X Congreso Internacional de Ordenación del Territorio¹ dedicamos un área temática a la "Agenda Urbana y metropolitana; hacia ciudades y territorios más sostenibles" y ello sirvió de antecedente para animarnos a un monográfico en este sentido, que propusiera una reflexión sobre el significado de la Agenda Urbana 2030 y su relación con el planeamiento urbano y territorial.



Allí concluíamos que tanto los ODS como la Agenda Urbana, llenos de demandas positivas, han llegado a construir un sentido común en torno al territorio y la ciudad, resultado de una larga batalla cultural y de experiencias concre-

tas que nos propone muy a groso modo que: hay que salvaguardar el territorio; reducir el consumo de suelo; defender el paisaje; hacer funcionar a la ciudad; eliminar el deterioro de las periferias; poner límites al crecimiento incontrolado; conseguir un ambiente saludable etc. etc.

Pero también concluíamos que todas ellas son propuestas asumibles por casi todos, pero que cuando llegan las acciones concretas y la puesta en juego de intereses la cuestión es más compleja.

Y todo ello teniendo en cuenta que el mero cumplimiento de los ODS para toda la población del planeta supondría en si mismo el consumo de tres o cuatro planetas, cómo observa el Capítulo Español del Club de Roma.

Podríamos entender por tanto los ODS y la Agenda 2030 como un catálogo integrado de intenciones de referencia interesantes, sobre todo si se tiene en cuenta su interconexión y no se eligen solo algunos de modo separado, y de ahí que una buena planificación sería la que pone mucha atención en los intereses colectivos y en la mejora de la calidad de vida de los habitantes, que se organiza a través de los instrumentos adecuados, que afronta procesos democráticos en su planteamiento, que tiene en cuenta los procesos en marcha y que ha cualificado y cuantificado los efectos positivos y negativos de sus acciones.

Por tanto convendría no confundir el debate sobre el urbanismo y la planificación territorial y urbana, y los instrumentos adecuados para ello, con el seguimiento de la Agenda Urbana o con el objetivo más difuso de la "sostenibilidad", sino que habría que encontrar la manera de alinear la planificación con esos enunciados de consenso, muchos de los cuales tiene mucho que ver con la planificación física de nuestras

1. <https://www.fundicot.org/xciot>

ciudades y territorio, pero siendo de momento conscientes de la pérdida actual de capacidad disciplinar y profesional (también social y política) de la urbanística para intervenir en la evolución de las ciudades y en consecuencia de la necesidad imperiosa de abrir el debate serio sobre esta cuestión.

En un debate tan amplio de objetivos quizá se está olvidando las características del lugar concreto, su paisaje y geografía, los procesos histórico, social y económico, las afecciones, iniciativas y conflictos..., la mirada, el entendimiento y conocimiento de cada sitio y cada momento para poder actuar, eso sí con determinados objetivos que deberían ser integrados, tener en cuenta todos ellos y no elegir cuestiones separadas sin ver cómo afecta esa elección al resto.

No tiene sentido hacer en esta introducción un resumen del proceso de elaboración de la Agenda ni del recorrido amplio de escritos, documentos y debates a nivel mundial y europeo hasta llegar al punto actual puesto que alguno de los artículos presentados ya lo apuntan, pero sí importa señalar que quizá ese exceso de documentos, objetivos, propuestas y medidas han acabado por crear una cierta confusión y sectorización de las posibles acciones y lo que es peor una cierta utilización espuria de los enunciados en algunos casos.

Partiendo por tanto de la idea de que la Agenda Urbana debería ser un marco estratégico y estar dirigida a un nuevo modo de gobernar la ciudad encaminada a conseguir de manera integrada el decálogo de objetivos consensuados antes enunciados, a continuación se hace una breve síntesis de algunas de las aportaciones recibidas en las cuales están presentes diversos perfiles profesionales, institucionales o del entorno investigador universitario que hacen que los textos tengan enfoques variados que enriquecen la perspectiva y el debate.

Recensión de textos

De esta manera, **Enrique Santiago**, Secretario de Estado para la Agenda 2030, una vez expuesta la puesta en marcha de un sistema de gobernanza sólido y estable capaz de articular los distintos niveles de la Administración pública para el logro de la Agenda 2030, destaca en su intervención en el reto del acceso para todos a una vivienda digna en un entorno digno y de ahí sus diversas iniciativas:

- el Proyecto de Ley por el Derecho a la Vivienda que busca blindar la función social que debe cumplir la vivienda;
- la Regeneración Urbana que debe necesariamente vincularse al fortalecimiento del tejido productivo de pequeñas y medianas empresas y a la generación de competencias y cualificaciones para los trabajadores adaptadas a las nuevas demandas, con los recursos derivados del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia;
- la atención a las mas graves situaciones de vulnerabilidad del derecho a la vivienda, como son los Asentamientos Informales, mediante convenios interministeriales y territoriales capaces de resolver cada situación.

Todo ello como procesos de localización de la Agenda 2030, esto es, la integración de los principios y objetivos de la Agenda 2030 dentro del ciclo de las políticas públicas, priorizando las necesidades de los colectivos más vulnerables.

La Nueva Bauhaus Europea es objeto del artículo a cargo de **Iñaki Carnicero**, Director General de Agenda Urbana y Arquitectura del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

Se trata de una iniciativa Europea sugerente, vinculada al Green Deal o Pacto Verde Europeo y de algún modo al ODS-9 (Industria, Innovación e Infraestructura) y desde luego a la ciudad

y la mejora de nuestro parque edificado dentro del marco del cambio climático, la rehabilitación energética y el amplio campo de innovación que todo ello requiere.

Esta Nueva Bauhaus sería algo así como un puente de unión entre el arte y la ciencia como en su día lo fue la Bauhaus histórica en el inicio de la Revolución Industrial cuando, en un interesante proceso de investigación, aprendizaje común y enseñanza, se consiguió pasar del diseño artesanal al industrial sin perder la creación artística y la belleza o se profundizó en la investigación de prototipos de vivienda mínima digna, con magníficos resultados.

El artículo, además de señalar diversas iniciativas, concursos y premios Europeos al respecto, incide en la idea de combinación de la dimensión mundial y local, en la participación y la transdisciplinariedad, insistiendo en que este proceso de transformación que promueve la Nueva Bauhaus no debe dejar a nadie atrás sino que debe quedar vinculado a la Agenda Urbana mediante los Planes de Acción de entidades locales a través de proyectos piloto financiados por fondos Next Generation.

Se cita otro programa de inversión con Fondos Next Generation que se denomina "Plan de Impulso a la rehabilitación de edificios públicos" cuyo diseño se ha basado en la Ley de Calidad de la Arquitectura recientemente redactada por este Ministerio (que declara la arquitectura como bien de interés general, teniendo en cuenta su dimensión cultural, económica, medioambiental y social) y en los propios principios de la Nueva Bauhaus (sostenibilidad, inclusión y belleza).

Dos profesionales de reconocido prestigio y experiencia, **Jose María Ezquiaga y Javier Barros**, tratan en su artículo de los desafíos de la Nueva Agenda Urbana.

Exponen las transformaciones sociales, económicas y ambientales del momento cuyo reflejo

espacial ha generado una profunda alteración del escenario urbano y una nueva estructura territorial dando lugar a una realidad distinta que sitúa en primer plano la cuestión de la sostenibilidad y el metabolismo territorial. Esto hace necesarios cambios urgentes en el desarrollo territorial y urbano desde las perspectivas de la ecología y de la equidad.

En función de todo ello, el texto elabora un articulado relato (con exposición comparada de las sucesivas declaraciones y planes de acción) de las diversas Conferencias de Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Habitat I, II, III) y de otras Declaraciones de este organismo que desembocarán en 2015, en Habitat III, en la aprobación de los ODS y de la Nueva Agenda Urbana.

A continuación relatan algunos de los sucesivos documentos Europeos que en paralelo van construyendo un discurso socio-ambiental que culminará en 2016 en la Agenda Urbana para la Unión Europea.

Por su parte, España elaborará también sucesivos documentos que se integrarán en la Agenda Urbana Española en 2019, con sus 10 objetivos de primer nivel desagregados en 30 de segundo y en 291 líneas de acción.

Se finaliza este texto con un apunte sobre algunos de los principales conceptos relacionados con la sostenibilidad y los límites ecosistémicos, para concluir con una certera reflexión sobre la necesidad de repensar el planeamiento territorial y urbano hasta ahora orientado a la zonificación y regulación de usos del suelo, cuestiones que resultan insuficientes para abordar los nuevos desafíos urbanos y ambientales. Se afirma, con Secchi, que no importa tanto el "cuanto" como la sintaxis y el tiempo y se apuesta por un enfoque estratégico con una clara definición de objetivos. Seguramente este debate sobre el tipo de urbanismo necesario y posible sea un debate pendiente e imprescindible que merezca un monográfico completo.

Desde su condición privilegiada de catedrática de Derecho Administrativo en la Universidad de Oviedo y Directora de URBAN RED, **Rosario Alonso** reflexiona sobre la capacidad del Sistema Universitario para transformar el modelo de desarrollo en clave de sostenibilidad.

Destaca el carácter integrado e indivisible de los ODS y la capacidad de la Academia para promover investigación, debate e intercambio que puedan hacer realidad el cumplimiento de esos objetivos. Señala también la importancia de la Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS) en la misión de apoyar la difusión e implementación de la Agenda 2030 en España.

Concluye que es sobre todo necesario pasar de las declaraciones de sostenibilidad a la acción y la evaluación, tanto dentro de la propia Universidad como en los compromisos y alianzas de esta desarrollados para contribuir a la Agenda 2030 ya sean nacionales, europeos o internacionales.

Un artículo que aterriza las acciones derivadas de la Agenda 2030 en el propio territorio es el de **Sonia Puente**, Directora General de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias.

Con la mirada puesta en los objetivos de la Agenda propone una visión de Asturias: Verde, Igual, Industrial, Cohesionada y Digital.

Hace una breve introducción del contexto Internacional, Europeo, Estatal y Autonómico sobre los diversos documentos relacionados con la Agenda 2030 y sus determinaciones en la que destaca la transversalidad de los ODS,

objetivos que deben ser centro de las políticas, con la idea clara de que no se puede dejar a nadie atrás.

Se centra a continuación en la descripción del territorio asturiano, sus valores y peculiaridades entre los que destaca la singularidad territorial asturiana en su paisaje de indudable valor y con un área central funcional metropolitana compleja, que retroalimenta a una red de villas y aldeas que conforman ocho áreas funcionales.

La Estrategia Territorial para el Principado de Asturias, posteriormente desarrollada en el texto, propone un modelo territorial de malla en red que contribuya a revertir ciertas tendencias preocupantes, como en cambio climático o el envejecimiento poblacional, y genere riqueza y calidad en el ciclo vital completo basándose para ello en los objetivos de la Agenda 2030.

Finaliza el artículo con la exposición del Proyecto de Ley de Ordenación Integral del Territorio de Asturias (LOITA) como herramienta jurídica necesaria para poder territorializar de manera adecuada las estrategias propuestas.

3. Por último

El conjunto de los artículos presentados y la variedad de sus miradas refuerzan la idea de la necesidad de una nueva gobernanza para la ciudad y el territorio basada en los objetivos consensuados, sin por ello dejar de reflexionar sobre qué tipo de planificación espacial es la adecuada para conseguirlo.

Vicente Dómine Redondo

Ingeniero de Caminos y Vocal de FUNDICOT

La irrupción de la Agenda Urbana ha abierto el debate entre a profesionales, autoridades públicas y ciudadanos sobre la necesidad de replantear los sistemas de regulación y gobernanza de la ciudad y de la metrópoli. O si, simplemente se trata de incorporar nuevos objetivos a los instrumentos existentes. Por descontado la Agenda Urbana puede desarrollarse mediante un conjunto de acciones puntuales, pero quizá sólo puedan alcanzarse los horizontes planteados si se implementa mediante una acción pública racional, integrada, persistente en el tiempo y que genere una verdadera reconsideración de los derechos de los ciudadanos en relación con su entorno vital. Los grandes problemas que observamos en nuestras ciudades y metrópolis tienen profundas causas estructurales y por lo tanto la cuestión central es como atajar sus raíces y avanzar hacia modelos diferentes de los actuales.

Desde luego, en cada rincón del planeta la Agenda Urbana dará lugar a respuestas bien distintas. Pero en nuestro entorno la gran pregunta que tenemos sobre la mesa es si es el momento de reforzar nuestro sistema de ordenación territorial y urbana o más bien el de hacerlo compatible con líneas estratégicas paralelas.

Hace cuatro décadas comenzó una nueva etapa de la acción pública sobre la ciudad que iba a cambiar radicalmente la evolución de nuestro sistema urbano. A lo largo de los 70, el empuje del movimiento vecinal, los nuevos derechos constitucionales, la llegada de la democracia a los ayuntamientos y la transferencia de competencias en materia de urbanismo a las Comunidades Autónomas abrieron un nuevo ciclo en el que lo perentorio era frenar los modelos desarrollistas que estaban devastando nuestras ciudades y sus entornos. Y a la vez dotar a estas de los elementos mínimos de urbanización y equi-

pamientos que exigían sus vecinos. Pero a menudo la preocupación por lo urgente deja poco tiempo a lo importante. De manera que, en su esencia, se mantuvieron las formulas tradicionales de gobernanza urbana de la etapa anterior.

A lo largo de las cuatro década de las que hablamos sin duda se han conseguido grandes logros y la vida cotidiana de la mayor parte de los ciudadanos transcurre en un hábitat inmediato de una razonable calidad. Pero en paralelo también hemos visto como se han tomado también decisiones de consecuencias funestas no solamente para los valores patrimoniales, naturales y ambientales, sino también de cara a atender las nuevas necesidades de los ciudadanos.

Por otra parte, y en paralelo, desde finales del pasado siglo ha ido creciendo una conciencia planetaria sobre el papel central que juegan las políticas urbanas para asegurar un progreso inteligente, sostenible e integrador de las sociedades, de manera que instituciones como las Naciones Unidas y, en nuestro caso, la Unión Europea, han entado a concretar objetivos, políticas y compromisos al respecto. Muchos de los nuevos retos son, necesariamente, globales. Comenzando por descontado por el entorno saludable, el gran reto de los urbanistas del XIX que sigue siendo como hemos visto una gran amenaza, con cuestiones aun no resueltas como son las emisiones tóxicas o el ciclo del agua. Y siguiendo por cuestiones tales como el cambio climático, la segregación social o la necesidad de extender las oportunidades de progreso que las ciudades ofrecen tan sólo a una pequeña parte de habitantes del planeta.

Quizá, en el caso de España, estemos por todo ello en un cambio de ciclo, en el que no sólo debemos de atender a lo que hay que hacer sino como debe de hacerse. Hablamos de la gobernanza urbana y de sus instrumentos estratégicos. De si seguimos validando antiguas fórmulas por una cuestión puramente inercial o si debe-

mos de aportar nuestro pequeño grano de arena para avanzar hacia estructuras más avanzadas.

La Agenda Urbana es sin duda un interesante factor desencadenante de este debate. Incluso nos permite reflexionar sobre el hecho de que le demos ahora nombre propio, cuando quizá debiera ser un concepto genérico, esto es, en minúscula. Sin duda muchos políticos, técnicos y gestores abordaron los brutales problemas que tenían nuestros pueblos y ciudades en los años 70 con una "agenda urbana", esto es, con una estrategia derivada de nuevos objetivos pensados para resolver los problemas que preocupaban a los ciudadanos, de un análisis técnico de las raíces de tales problemas y de la propuesta de soluciones con una amplia base empírica, derivadas de la urbanística como ciencia universal y entrelazada desde hace mucho tiempo con las diversas ramas de avance del conocimiento.

Durante cuatro décadas el Planeamiento integral de la ciudad formulado por especialistas en la materia y aprobado mediante sistemas

democráticos y transparentes ha permitido materializar el derecho de las personas a gozar de un entorno urbano de calidad y respetuoso con el entorno. Por descontado amparado errores gigantescos a veces. Pero en su esencia, ha demostrado ser un sistema sólido y eficiente que como podemos ver en las aportaciones de los diversos autores ha permitido mejorar sustancialmente la vida de nuestras ciudades. Y que además forma parte de una rica tradición urbanística europea sobre la cual se ha ido desarrollando el debate mundial sobre el futuro de la ciudad en el foro de las conferencias Hábitat y por lo tanto de la propia Agenda Urbana. Agenda que por ello tiene la capacidad de ser un buen complemento estratégico de nuestro sistema normado de ordenación de la ciudad y del territorio.

Por último sería bueno reflexionar sobre los conceptos "Agenda municipal" y "Agenda urbana". Quizá el motivo del que hablemos en concreto de Agenda Urbana sea para recordar que los problemas de los habitantes de las ciudades no solamente deben de ser objeto de las



<https://www.esmartcity.es/2021/09/15/convocatoria-subvenciones-pilotos-planes-accion-local-agenda-urbana-espanola>

políticas municipales sino también de los otros ámbitos de gobernanza territorial. Y en el caso de España de los Gobiernos estatales y autonómicos. Parece que muchas veces consideramos estos dos niveles administrativos como “no territoriales”, y que en todo caso sólo les atañen problemas como lo rural o la lucha contra la despoblación. Sin embargo, el grueso de los objetivos de la Agenda Urbana nos hablan de responsabilidades estatales y autonómicas. En esos niveles de gobernanza debemos de buscar las líneas que nos lleven al desarrollo más inteligente, sostenible e integrador del que nos habla la UE. Pero incluso a la solución de muchos de los problemas concretos de nuestras metrópolis en ámbitos que van desde las políticas de vivienda hasta la respuesta a la movilidad metropolitana. Y pasando por descontado con la acción legislativa que, no lo olvidemos, nuestra Constitución asigna al Estado y a las Comunidades Autónomas.

En relación con estas cuestiones que se acaban de exponer, el trabajo de **Marta García Nart** tiene el gran interés de enfocar la Agenda Urbana no como un elemento exógeno proveniente de lejanos órganos y consensos de escala mundial, sino como un eslabón más en las estrategias urbanas y en la difusión de técnicas y buenas prácticas de algunos territorios y países que en su día se habían enfrentado a problemas de la misma magnitud de los que ahora se tratan de atajar. La autora es un testigo excepcional de ello al haber podido trabajar en España desde los años 70, en los procesos de las conferencias Hábitat de las Naciones Unidas que condujeron a la Agenda Urbana.

El profesor **Javier Perez Igualada**, actualmente Director del Departamento de Urbanismo de la Universidad Politécnica de Valencia, ha compatibilizado sus labores docentes con la actividad profesional, no sólo en materia de planeamiento sino en su desarrollo mediante grandes equipamientos urbanos. Quizá por ello pone encima de la mesa una serie de interesantes te-

mas como por ejemplo, la dialéctica entre los principios globales y las necesidades y circunstancias locales. Y en ese sentido, la necesidad de comprender cuales son los problemas de los ciudadanos en cada momento y lugar para hacer evitar una mera transculturación automática de formulas pensadas para otros ámbitos.

Quart de Poblet es una de las pocas ciudades españolas que han refrendado al mismo equipo de gobierno desde hace más de dos décadas. Su alcaldesa **Carmen Martínez**, junto con **Juan Medina y José María Chamorro**, nos relatan en su artículo de que manera una estrategia urbana bien trabada, que conjugue objetivos globales con las necesidades reales de los vecinos, con un enfoque largoplacista y apoyada por un sólido equipo técnico, puede lograr cambios sustanciales en las realidades urbanas. Y como además dentro de esta trayectoria la intervención europea a través de las EDUSI pudo gestionarse con uno de los mas altos niveles de eficacia de todo el país. De esta forma, la Agenda Urbana puede abordarse como un paso más de la visión estratégica que siempre debe de tener la gobernanza urbana.

Estas reflexiones pueden ser de mucha utilidad a la hora de engarzar la Agenda Urbana en particular sistema normativo y regulatorio de nuestro país y cual debe ser al respecto el papel de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas.

En relación a lo primero destaca el artículo de **Angela Cruz Mera**. La actual Subdirectora General de Políticas Urbanas tiene a sus espaldas una amplísima experiencia dentro de la Administración del Estado. Por ello resulta de gran interés su aportación, y en particular como la forma en la que en los últimos años ha podido avanzar de una manera firme la Agenda Urbana Española dentro de los límites competenciales de dicha administración. Y especialmente como dicho instrumento no se ha conformado como un mero documento formal sino que, de

manera casi inmediata, ha conllevado el apoyo a los Planes de Acción que desarrollen su contenido.

Dada el marco competencial del que hablamos cada Comunidad Autónoma esta desarrollando un camino concreto para formular su Agenda Urbana y fomentar la acción municipal al respecto. En caso de Catalunya, **María Galindo**, Directora General de Nación Digital y Agenda

Urbana de la Generalitat catalana, junto con la técnica **Elisabeth Sau**, aportan algunos elementos muy interesantes sobre todo en la forma de entender la Agenda como un documento estático, sino como soporte de un amplio movimiento participativo en el que instituciones, especialistas y representantes de los ciudadanos. E igualmente como deben integrarse en las políticas territoriales las nuevas realidades derivadas de la sociedad digital.



Historic town of Freudenberg
Foto: Erik-Jan Ouwerkerk

In Europe, the 2018 European Year of Cultural Heritage in particular has demonstrated the increasing importance of architectural heritage. The BMI is thus actively involved in the Urban Agenda Partnership for Culture and Cultural Heritage. And during its Presidency of the European Council, Germany is focusing its agenda on key urban development issues such as the new Leipzig Charter. I am delighted that with this accompanying publication, we are able to highlight the relevance of a building-stock oriented, sustainable, climate-friendly and ecologically friendly urban development – and what is needed to deliver it.

(Federal Ministry of the Interior, Building and Community (BMI)(2020). *Building Stock of High Conservation Value in Germany and Europe.*)